

LIBROS COLOMBIANOS RAROS Y CURIOSOS

Escribe: IGNACIO RODRIGUEZ GUERRERO

— XXVII —

PEREZ Y SOTO JUAN BAUTISTA (1854-1926). *Inri*.—Habana. Imprenta, papelería, encuadernación y rayados de Rambla y Bouza. Calle del Obispo números 33 y 35. 1905. 22½ x 16. 356 págs.

Ya hemos tenido oportunidad de recordar, en capítulos anteriores, que la pluma de Pérez y Soto era un botafuego. Enfrentado al General Rafael Reyes, le declaró a su gobierno guerra sin cuartel, que un hombre como el panfletario panameño no podía llevar adelante sino con la única arma que estaba a sus alcances: la pluma, que, en sus manos, fue catapulta, ariete, maza, cuando no flagelo, látigo restallante, capaz de dejar profundas huellas en las espaldas y en el rostro del adversario.

Su táctica preferida era la de escribir sin tregua hojas volantes, largas "sábanas", que se dijera en el argot periodístico, para inundar con ellas la república, cuando los periódicos de oposición eran censurados o clausurados por el gobierno. Y las escribía en tan gran número, que a la vuelta de pocas semanas ya contaba con material suficiente para formar con ellas voluminoso libro. Tal aconteció con *Inri*, el libro, de afortunado título, que se difundió por todo el país, más que en alas de su propio mérito, a favor de la represión aduanera que le decretó el gobierno. Que no hay vehículo que difunda con más veras y eficacia las letras de molde, que haga que los libros se cuelen, milagrosamente, por rejas, celosías y rendijas, esquivando hogueras, salvando chamusquinas y burlándose de la inquisición y de su brazo secular, que el ser prohibidos o puestos en entredicho, por aquello de lo dulce, sabrosa y tentadora que resulta o nos parece la fruta del cercado ajeno, lo vedado y prohibido.

Un día, unos amigos caucanos le pidieron a Pérez y Soto que les enviase algunas hojas volantes suyas, contra Reyes, agotadas. La respuesta del panfletario, fue esta promesa, que la cumplió:

"Las volveréis a ver en una recopilación que preparo con el título de *Inri*, si Dios me presta vida y salud, libro que os enviaré de Europa, y en el que me propongo decir su merecido, todo su merecido, a cualquier colombiano indigno que por activo o por pasivo se haga cómplice del crimen inaudito de imponer a la nación el oprobio del gobierno de Reyes, quien sobre su reconocida incapacidad, es el gran reo en la traición de

Panamá. Me oirán los sordos, pues hasta las almas de cántaro, como un personaje que yo me sé, van a sentir sus fondos rotos. Amigo y copartidario, Pérez y Soto. Bogotá, junio 8 de 1904”.

Es lo menos violento, lo trascrito, lo más suave de cuanto puede leerse en *Inri*, en donde no hay página que no destile hiel, acíbar, mortales tóxicos, cuidadosamente dosificados para producir catastróficos efectos, pero que en el General Reyes, temperamento sanguíneo y genio plácido, al decir de sus íntimos, solo le provocaban risa.

El estilo literario de Pérez y Soto no brilla por sus galas retóricas ni por la avasalladora elocuencia, peculiar en otros panfletarios americanos. Nada tienen que ver sus páginas de admonición y de combate con las que salieron de la pluma de Montalvo y de Juan de D. Uribe, de César Conto y de Vargas Vila, de Antonio José Restrepo o de Bernardo Arias Trujillo. Pérez y Soto era un abogado, de tal modo compenetrado del estilo forense, árido y seco, que lo proyecta en todas las producciones de su inteligencia, lo mismo en sus alegatos jurídicos que en sus escritos históricos y en sus páginas de polémica, género suyo en el que son características las que forman el libro que estamos comentando.

Parece que Pérez y Soto era, en realidad, un hombre sincero y honrado, y sus escritos virulentos, fruto de una íntima convicción, no pocas veces equivocada e injusta. Quiso a todo trance mantener su autoridad moral, y así lo proclama en las páginas liminares de este libro, cuando transcribe, a guisa de prólogo, algunos apartes de un memorial dirigido al Gran Consejo Electoral, en plena campaña periodística contra su poderoso adversario, de esta manera:

“También será de justicia reconocerme algún desprendimiento en mi labor política. Yo no soy hombre de granjerías, de contratos ni negociados, ni de aprovecharme de influencias oficiales con interés personal de ninguna clase, ni vivo de destinos públicos, ni se me ha conocido aspiración a los altos cargos, ni siquiera por vanagloria. Sabed que es mi propósito no aceptar ningún puesto, por encumbrado que fuera el que se dignara ofrecerme el Presidente más amigo que suba al Poder el próximo 7 de agosto; porque a partir de esta fecha, no tengo día fijo para abandonar el país, a mis solas expensas...”. (Pág. 4).

Pérez y Soto tenía por entonces —la tuvo en toda su vida— reciente y sangrante la herida de Panamá. Era un colombiano de pensamiento y de corazón. Y, panameño por añadidura, el asalto vandálico que privó a Colombia de una de sus más preciadas porciones territoriales —el 3 de noviembre de 1903— manteníase vivo en su memoria de patriota verdadero. De allí que las alusiones a semejante situación menudeen sobre todo en las páginas de *Inri*.

“Tampoco abrigo el menor temor a nadie, pues yo personalmente nada tengo que perder, ni aun con la Presidencia del mismo don José Domingo de Obaldía, o de don Esteban Huertas, porque, resuelto como estoy a ir a esconder en apartado rincón de la tierra mi honda, incurable pena de haberme quedado sin patria nativa y sin familia, vendido por unas monedas el suelo sagrado en que ví la primera luz; con sacudir el polvo del

camino, maldecir una vez más a los traidores de todo grado y categoría, y remitirme a no remoto porvenir, hasta el día en que cosecharan de su obra los conjurados de la iniquidad proyectada, con esa convicción profunda que tengo yo de que la excelsa justicia, emanación de la Divinidad, se hace sentir aun en la Tierra, tarde o temprano; con todo esto conservo en mi alma reservas de energía y elementos de consuelo, que me harían incontrastable y muy superior a cualquiera funesto desenlace...

Oh recreo imponderable, ver a los fautores, cómplices, auxiliadores, consentidores y encubridores de la venta de la Patria, sufriendo el condigno castigo de manos del déspota y gran reo que ellos mismos hubieran ensalzado, cuando clamen al Cielo, tarde, para que los liberte del amo que se habrían forjado en hierro bruto, para mayor pesantez, y no solo escarnio de la moral sino ultraje a la estética!..." (*Ibidem*).

Lejos también del estilo de Pérez y Soto, como se ve, el rodeo, el circunloquio, la palabra equívoca, la generosa complacencia, la mesurada contemporización. No era diplomático. Algunos podrían pensar que carecía de las condiciones de ductibilidad y disimulo propias del buen político, Por el contrario, era rudo, impulsivo, franco, veraz, inflexible, de una sola pieza, de una moral política implacable, sin concesiones. El mismo lo confesó alguna vez, en las páginas de este libro, cuando dijo: "Obligado a emitir una opinión, o porque se me pida o porque algún deber me lo imponga de oficio, no conozco los rodeos que pueden hacer en parte nugatorio el objeto que se desea, quitándole al dictamen sus primeras condiciones, la claridad y precisión. Defecto es de mi carácter que me hace inaparente para la vida pública, y que soy el primero en reconocer. Por lo cual ningún gobernador ni corporación, ni partido ni círculo político alguno deben en adelante encomendarme cargo de ninguna especie...". (Pág. 43).

No obstante su carácter polémico, y las inevitables exageraciones en obras de esta naturaleza, el libro de Pérez y Soto tiene, a nuestro entender, no poca importancia como fuente bibliográfica de primera mano para el estudio de los orígenes de la secesión de Panamá y las consiguientes responsabilidades. Y es también una historia vívida y fehaciente de aquellos deplorables acontecimientos y de los que les sucedieron, ya en el ámbito del gobierno, ya en el del parlamento, ora en la prensa nacional, ora en la extranjera. Porque el autor ocupaba por entonces una curul en el Senado de la República, lo que significa que disponía de un admirable observatorio para dominar los acontecimientos, y de medios a su alcance, de los que la generalidad de las gentes no disponía, para juzgarlos debidamente.

Se ha dicho que la remoción del doctor Mutis Durán del empleo de Gobernador de Panamá, y el nombramiento de Obaldía para sucederlo en el cargo, pocas semanas antes del 3 de noviembre de 1903, fue uno de los errores máximos, realmente sin justificación alguna, del gobierno de entonces. Así lo creemos, al rememorar fríamente la historia, sesenta años después de los acontecimientos. Porque nadie ignoraba las tendencias separatistas de Obaldía, ni era un secreto su manera de pensar en torno a las negociaciones internacionales sobre la construcción del canal de Pana-

má. A pesar de eso, el gobierno fue oportunamente advertido, con voces de angustioso apremio, por más de un patriota vigilante, Pérez y Soto entre otros.

En este libro se transcribe la memorable carta que el 2 de septiembre de 1903 dirigió Pérez y Soto al presidente Marroquín, previniéndole, en términos inequívocos, sobre tan desacertado nombramiento:

“El daño está hecho, —decíale—. Sé que mañana sale para Panamá el señor Obaldía con su título de Gobernador. Valdría la pena de atajarlo, y esperanza tengo de que usted al fin, aunque sea por cable, revoque ese nombramiento fatal, no precisamente por lo que acierte a decirle, sino por todo lo que usted puede llegar a saber por diferentes conductos, si, como de ello tiene usted dadas tantas pruebas, le es muy fácil enmendar a la mayor brevedad cualquier error al convencerse de él.

“Con el nombramiento de este Gobernador está perdido el Istmo para Colombia. No vacilo en decirle que este es el paso más grave que ha dado usted en su Gobierno. Los que ahora somos desatendidos en nuestras patrióticas súplicas, podríamos atenernos a los funestos resultados que muy pronto se verán, para obtener la debida satisfacción, aunque triste y tardía... Yo descargo mi conciencia y la descargo en usted. No se diga después que faltó voz amiga, desinteresada, que advirtiera el peligro...”. (Pág. 44).

Desgraciadamente, estas palabras de Pérez y Soto resultaron proféticas, pero absolutamente baldías frente a la increíble decisión del presidente Marroquín de mantener en la gobernación de Panamá al señor Obaldía, cuya soslayada, meditada y torva trama, que habría de culminar el 3 de noviembre, se advierte a ojos vistas a través de su correspondencia telegráfica con Marroquín, que puede leerse en la *Memoria* presentada por este, en 1904, al Congreso de Colombia.

Pérez y Soto transcribe en su libro muy elocuentes apartes de la prensa norteamericana, en los días inmediatamente anteriores a la secesión de Panamá, en las cuales se anticipaba, se daba por hecho el golpe de fuerza de Roosevelt. Por lo que tuvo razón el panfletario panameño cuando, al comentar esas noticias, dijo: “El Presidente Marroquín ha enviado al Istmo lo que faltaba a los separatistas: quien los encabece...”. (Pág. 68).

Pérez y Soto fundó por entonces, y fue el alma, el cerebro y el brazo de una sociedad patriótica denominada *La Integridad Colombiana*. En su condición de presidente de ella, ya consumado el desastre de la separación del istmo, lanzó al país una vibrante proclama, el 11 de diciembre, que es una de las más genuinas y puras voces de viril protesta, que el atentado produjo. Quizá fue al redactarla, en la única ocasión en que superó su frío y seco estilo forense, para cabalgar en alas de la elocuencia, como en estos apartes:

“*Colombianos*: Sobre nuestras ciudades y nuestras aldeas, en lo más escondido de nuestros valles y en lo más alto de nuestras montañas, se agita al viento, trémula de indignación, la vieja y querida bandera de la Patria.

“Esa es la bandera que sintetiza nuestra independencia, y que libre de mancha y cubierta de gloria nos legaron nuestros mayores; que ondeó victoriosa en Boyacá, en Pichincha y Ayacucho; que fue el índice de la libertad y el heroísmo en todos los campos de América; que rodeó el cuerpo de Ricaurte en la tragedia sin rival de San Mateo!

“Esa es nuestra enseña; ése el pabellón glorioso que en Panamá ha sido hollado por planta impura y mercenaria!

“*Colombianos*: Marchemos a salvar el honor de esa bandera o a morir bajo sus pliegues inmortales!...”. (Págs. 101-102).

La indignación popular fue incontenible, y millares de personas se aprestaron para dirigirse a la costa atlántica, en defensa de los derechos de Colombia. Lo increíble es que, mientras tales aprestos se llevaban a cabo, el gobierno decretó la disolución de la sociedad patriótica, presidida por Pérez y Soto, lo que le dio ocasión a este —y con toda justicia— para redoblar sus ataques al gobierno por tan absurda medida, censurada también por hombres de la cordura de Luis Eduardo Nieto Caballero, como puede verse en su libro *El dolor de Colombia*.

Pérez y Soto atribuye no poca parte de los insucesos que facilitaron la secesión de Panamá, al General Rafael Reyes, y es contra este contra quien endilga preferencialmente sus baterías en las ácidas páginas de *Inri*.

Del 22 de octubre de 1901 al 31 de enero de 1902 tuvo lugar la reunión en la ciudad de Méjico, de la Segunda Conferencia Internacional Americana. Llevaron la representación oficial de Colombia a esa Conferencia el doctor Carlos Martínez Silva y el General Rafael Reyes. En ocasión de un banquete ofrecido por el Ayuntamiento mejicano a los diplomáticos, Reyes pronunció un brindis que produjo sensación, y un discurso ulterior, explicativo del brindis, que acabó por enardecer los ánimos de sus adversarios, que explotaron esa pieza, en la prensa nacional y en la extranjera, como una piedra de escándalo.

Pérez y Soto se refiere a ella, en las páginas 130 y siguientes de su libro, y transcribe opiniones de la prensa mejicana al respecto. Lo cierto es que se reprochó a Reyes el que hubiese elogiado con desmedida ponderación a los Estados Unidos y a su gobierno, y más aún, encontrándose en Méjico, país latino que había experimentado en carne propia las mutilaciones territoriales del vecino imperialista sajón. Circunstancia que a los ojos de lince del publicista panameño aparecen como antecedente de una pretendida entrega de Reyes a la desorbitada voracidad de la potencia que a poco se apoderaría verdaderamente del territorio ístmico.

Estas líneas condensan los puntos de vista del planfentario: “Tenemos, pues, que el divino Fiat Lux de que se han apoderado los yanquis para disipar las tinieblas por doquiera, no es ni siquiera el rayo eléctrico de Edison. Dígalo la disipación tenebrosa de Panamá; búsquese al verdadero agente de la civilización novísima, y adórese al dios que obró el milagro: el Dólar.

“Esto es lo que más en claro se pone de la oratoria de Reyes. Quien como este señor, ni durante las negociaciones del Tratado del Canal, ni en el largo debate, de prensa y parlamentario, para su aprobación, ni en la

sacudida que experimentó Colombia con el golpe de Panamá, ni en sus gestiones en Washington como Jefe de esta Misión, se ha preocupado por la integridad del territorio, por los asuntos de jurisprudencia y garantías de nuestra independencia, ni por los fueros de soberanía; ni, en fin, por nada de eso que se ha dado en llamar decoro y honor nacional, mientras que todo su conato ha sido pedir y más pedir dinero, mendigar en últimas cualquier cosa de indemnización para darnos por satisfechos de la afrenta irrogada, —tiene que sufrir el que se le exhiba como desprovisto de todo ideal, y quedar clasificado como hombre metalizado...”. (Págs. 145-146). Diremos, de paso, que la transcripción anterior es también de lo más suave y mesurado que hemos podido encontrar a lo largo del libro de Pérez y Soto.

Cuando el panfletario panameño había dado a la publicidad nueve largas hojas volantes contra Reyes, de Tuluá recibió un telegrama, el 5 de mayo de 1904, concebido en estos términos: “Pérez y Soto: Caridad cristiana, respeto sociedad, impiden seguir escribiendo. Si es culpable, tenemos tribunales: acúselo ante justicia. Si así no lo hace, Dios y sociedad maldeciránlo como difamador de oficio. Aguilera, Presbítero”. (Pág. 195).

A lo que el imperturbable Pérez y Soto contestó con una décima hoja, *Responsorios*, con esta ciega y desproporcionada acometida: “A la repetición de lo de Panamá es a lo que trato de oponerme, señor doctor Aguilera. Así como el Istmo fue entregado al enemigo por satisfacer una bastarda ambición, así he visto indudablemente bajo la Presidencia de Reyes la venta inmediata del Caquetá, para seguir después la de la Goajira, la del Chocó, la del Atrato y hasta la de la tierra que usted pisa...”. (Pág. 199).

A esta décima hoja siguieron otras varias. *Mundo al revés, Genio y figura, El golpe de Estado, Manía de impostura, Los terceros*, etc. Y con un amplio capítulo final, *Reyes y Ranas*, con el que da fin al volumen, con estas palabras: “Oh, Colombia, sueño desvanecido de unos días, descansa en paz!...”. (Pág. 350). Y, a modo de colofón, sendas Proposiciones del Senado y de la Cámara de Representantes, aprobadas por unanimidad, el 2 y el 6 de agosto de 1904, en las cuales esas Corporaciones declaraban a Pérez y Soto hijo benemérito de la Patria Colombiana.

Debe considerarse como necesario complemento de *Invi* el opúsculo de 98 páginas que en el mismo año de la publicación de aquél (1905), y en la misma Editorial habanera, dio a publicidad Pérez y Soto, con el título de *Vibraciones*. De grande importancia histórica, sobre todo para valorar el concurso que elementos muy valiosos del liberalismo, encabezados por Uribe Uribe, Antonio José Restrepo, Baldomero Sanín Cano, prestaron al gobierno de Reyes.

El libro de Pérez y Soto hizo época. Constituye hoy una rareza bibliográfica, pues los interesados recogieron numerosos ejemplares de la restringida edición. Además, encendió ardorosas polémicas, atrajo prosélitos contra la dictadura del quinquenio y dio lugar a otros libros en defensa del General Reyes, entre ellos dos, hoy muy raros, compuestos por Miguel Navia y Baldomero Sanín Cano, respectivamente, a los cuales nos referiremos en los capítulos siguientes.